

# ¿PRESUMO O AFIRMO?

Mireya Matamoros

## Editora

Hay en nuestro medio una urgente necesidad de que todas las actuaciones periciales estén siempre apegadas a principios éticos, doctrinales, científicos y legales. La alarmante situación de inseguridad que vive nuestro país, ha obligado al Estado a implementar medidas, (algunas veces desesperadas), que si bien es cierto están encaminadas a solucionar la profunda inseguridad en que vivimos; no deben anteponerse al respeto de los derechos de los imputados.

Los peritos no deben caer en el desespero de una cacería de brujas, sino más bien estamos obligados por formación y por convicción a ser totalmente imparciales y a apegar nuestras actuaciones a la más estricta rigurosidad científica. Es nuestro deber garantizar que todo el quehacer pericial se realice mediante la aplicación responsable de la metodología analítica; solo así proveeremos a las partes involucradas en el proceso judicial, herramientas válidas para dilucidar los hechos que quieren ser aclarados o ilustrados.

Pese a que en el ámbito penal, algunos derechos del imputado están limitados,<sup>1</sup> esto no significa que los peritos debamos relajar la rigurosidad que define en su esencia al método científico; hoy más que nunca se requiere preponderar la rigurosidad metodológica, la imparcialidad y la ética profesional, para brindar una verdadera prueba científica a

nuestros usuarios del sector seguridad y justicia.

En esta entrega de la Revista de Ciencias Forenses de Honduras, además de reflexionar sobre la necesidad de primar la rigurosidad científica de las pericias, especialmente las laboratoriales, hacemos una revisión de la literatura sobre la muerte súbita del adulto, de origen cardiovascular, revisamos algunas características de los suicidios por arma blanca, destacamos los procesos de capacitación realizados al interior de nuestra Dirección, con el fin de incentivar la publicación científica, continuamos analizando el problema de la violencia contra la mujer, problema que en nuestro país tiene matices alarmantes, compartimos la experiencia de una empresa que con responsabilidad social empresarial implementó medidas tendientes a evitar los siniestros mortales en el transporte de carga.

Esperamos que los trabajos aquí plasmados impacten positivamente a nuestros lectores.

## Referencias Bibliográficas

1. Salazar Murillo R. El conflicto ético en las pericias médico legales. Med. leg. Costa Rica [Internet]. 1999 Sep [cited 2017 Feb 10]; 16(1-2 ): 33-44. Disponible en: [http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00151999000200009&lng=en](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00151999000200009&lng=en).